

ra el día 25 de agosto de 1927, y siendo vecina doña Escolástica Marhuenda Samper, de la localidad de Callosa de Segura, con domicilio en el barrio de la Cruz, de donde se marchó sin dejar señas el año 1936, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber de la misma y de su paradero.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, y en el periódico «El Mundo», y en el diario «Información», de Alicante, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Orihuela a 12 de julio de 1999.—La Secretaria judicial.—35.732. 1.ª 10-9-1999

PUENTE GENIL

Edicto

Doña Marta María Romero Lafuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puente Genil y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 320/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de doña María Ángeles Lozano Sojo y don Juan J. Ramos Pavón, representado por el Procurador don Manuel Velasco Jurado, contra «Neumáticos de Importación Ortuño Aguilera» y otros, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la actora he acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez y por término de veinte días los bienes que al final se relacionarán, señalándose para que tenga lugar el remate el día 14 de octubre, a las once horas; y para el caso de no haber postores en la primera, se señala el día 11 de noviembre, a la misma hora, que la anterior, e igualmente para el supuesto de no existir postores en la segunda subasta, se señala la tercera subasta el día 16 de diciembre, a la misma hora de las anteriores, teniendo lugar dichas subastas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Aguilar, números 1 y 3, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se indica para el valor de los bienes; para la segunda el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, pudiendo únicamente el ejecutante hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, excepto para la tercera que será el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que tendrán que conformarse con ellos y no podrán exigir ningún otro. En defecto de dichos títulos la subasta se convoca sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad estándose a lo dispuesto en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor si existieran quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones a que los mismos se refieren.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a ins-

tancia del actor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación del adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados para el supuesto de no poder ser notificados los mismos, de forma personal.

Fincas objeto de subasta

Rústica.—Suerte de tierra de secano, plantada de olivar, en el cuartel rural del término de Puente Genil. Superficie: 1 hectárea 76 áreas 12 centiáreas. Inscrita a nombre de don Rafael y don José Ortuño Aguilera, en cuanto a una tercera parte indivisa a cada uno de ellos, en el mismo Registro de la Propiedad, en el libro 458, folio 107, finca número 13.322-N. Anotado el embargo: En el tomo 1.011, libro 458, folio 107 de la misma, letras A y B, en fecha 8 de febrero de 1993. Valor de tasación: 2.113.440 pesetas.

Rústica.—Suerte de tierra de secano, plantada de olivar, en el pago de Cañada del Lentiscoso o de Carmona, primer cuartel rural del término de Puente Genil. Superficie: 67 áreas 9 centiáreas. Inscrita a nombre de don Rafael y don José Ortuño Aguilera, en cuanto a una tercera parte indivisa a cada uno de ellos, en el mismo Registro de la Propiedad, en el libro 458, folio 109, finca número 7.956-N. Anotado el embargo: En el tomo 1.011, libro 458, folio 109, de la misma finca, anotaciones letras A y B, en fecha 8 de febrero de 1993. Valor de tasación: 737.990 pesetas.

Rústica.—Suerte de tierra de secano, plantada de olivar, sita en el partido Cañada del Lentiscoso, primer cuartel rural del término de Puente Genil. Superficie 64 áreas 30 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad a nombre de don Rafael y don José Ortuño Aguilera, en cuanto a una tercera parte indivisa a cada uno de ellos, en el libro 458, folio 111, finca número 224-N. Anotado el embargo: En el tomo 1.011, libro 458, folio 111, de la misma finca, anotaciones letras A y B, en fecha 8 de febrero de 1993. Valor de tasación: 771.600 pesetas.

Rústica.—Suerte de tierra de secano, plantada de olivar garrotal, situada en el partido de Cañada de Afan, primer cuartel rural del término de Puente Genil. Superficie 30 áreas 89 centiáreas. Inscrita a nombre de don Rafael y don José Ortuño Aguilera, en cuanto a una tercera parte indivisa a cada uno de ellos, en el mismo Registro de la Propiedad en el libro 458, folio 113, finca número 8.951-N. Anotado el embargo: En el tomo 1.011, libro 458, folio 113, de la misma finca, anotaciones letras A y B, en fecha 8 de febrero de 1993. Valor de tasación: 370.680 pesetas.

Rústica.—Suerte de tierra de secano, plantada de olivar, situada en el partido Cañada de Lentisco, primer cuartel rural del término de Puente Genil. Superficie 2 hectáreas 19 áreas 17 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad a nombre de don Rafael y don José Ortuño Aguilera, en el libro 458, folio 115, finca número 10.354-N. Anotado el embargo: En el tomo 1.011, libro 458, folio 115 de la misma finca, anotaciones letras A y B, en fecha 8 de febrero de 1993. Valor de tasación: 2.630.040 pesetas.

Rústica.—Secano e indivisible: Suerte de olivar entrecallada de garrotes, en el partido de Cañada de Lentisco, primer cuartel rural, en el término de Puente Genil. Superficie 9 hectáreas 32 centiáreas. Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad a nombre de don Rafael y don José Ortuño Aguilera, en cuanto a una tercera parte indivisa de una quinta parte también indivisa a cada uno de ellos, en el libro 220, folio 236, finca número 1.132. Anotado el embargo: En el tomo 534, libro 220, folio 236 vuelto, anotaciones letras A y B2, en fecha 8 de febrero de 1993. Valor de tasación: 12.116.000 pesetas.

Dado en Puente Genil a 22 de junio de 1999.—La Juez, Marta María Romero Lafuente.—El Secretario.—35.761.

SALAMANCA

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca, y con el número 131/1999, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia del Procurador don Miguel Ángel Gómez Castaño, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos, contra doña Francisca Estévez Pereira, representada por la Procuradora doña Manuela Peláez Cabo; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar las fincas hipotecadas que se dirán, a públicas subastas, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, la primera, el día 19 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo la cantidad que se indica en cada finca, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 16 de noviembre de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 16 de diciembre de 1999, a las once horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3698, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, plaza del Liceo, de esta ciudad.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como base la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

1. Unidad número 17, 2, 1. Local B-2-1, de la planta baja de la casa, en Villares de la Reina (Salamanca), calle José García Santos, sin número, que se encuentra sobre el lote más al norte, y tiene forma de codo o punta de flecha que apunta al norte, y por el lado interior de codo con patio abierto o exterior, en el que hay ubicadas 19 parcelas de aparcamiento de vehículos. Mide 54 metros 72 decímetros cuadrados construidos. Linda: Frente, soportales que le separan de la parcela 12 «Zona Verde»; derecha, entrando, resto del local de donde se segregó la presente; izquierda, zona de paso porticada, y fondo, patio abierto. Módulo: Le corresponde un módulo en los elementos comunes del 0,15 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca, al libro 102, de Villares de la Reina, folio 106, finca número 6.984, inscripción cuarta. Valorada, a efectos de subasta, en 6.571.000 pesetas.

2. Parcela de terreno en término municipal de Villarino de los Aires (Salamanca), al sitio de la avenida de San Amaro, con entrada por calle de 4 metros de ancha que enlaza dicha avenida con esta finca y otras de don Francisco Antonio Ramos Alfonso y de don José Martín, calle que es propia y particular de dichas fincas. Tiene una extensión de 285 metros cuadrados, dentro de la cual existe la siguiente edificación: Casa que ocupa una superficie de 225 metros cuadrados, estando destinado el resto de la superficie del solar a calle particular. Dicha casa consta de tres plantas, una en semisótano que se compone de cochera, cocina y bodega; otra en planta baja que consta de un pequeño porche

o terraza, «hall», estar, salón, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina, y planta primera que consta de cinco habitaciones y otras dos más pequeñas destinadas a cuarto de baño que se encuentran simplemente tabicadas todas ellas. Todas las plantas están comunicadas entre sí por escaleras interiores, estando dotado el edificio de un patio de luces interior que se desarrolla desde la planta baja. Su cubierta es de teja plana, estando dotado de los servicios propios de esta clase de viviendas. Linda todo ello: Frente, calle particular de esta finca, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, parcela de don José Martín; izquierda, don Francisco Antonio Ramos Alfonso, y fondo doña Josefa Cordero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ledesma, al tomo 1.010, libro 29, folio 173, finca 3.050, inscripción séptima.

Valorado, a efectos de subasta, en 29.908.000 pesetas.

3. Nave industrial en término municipal de Villares de la Reina, polígono de «Los Villares», calle Villalba, números 33 y 35, con vuelta a la calle Gutemberg. Ocupa una superficie de 591 metros 85 decímetros cuadrados, de los cuales están construidos 452 metros cuadrados, y el resto de 139 metros 85 decímetros cuadrados, al frente y a la derecha, entrando del edificio, se destina a patios y usos diversos. Es de planta baja y diáfana. Linda, según se entra en ella: Derecha, que es el este, calle de Gutemberg; izquierda, nave de la calle Villalba, números 29 y 31, de Francisco Javier Garrido Garrido; fondo, solar del número 4 de esta propiedad, sito en calle Gutemberg, número 25, y frente, calle Villalba. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca, al libro 111, de Villares de la Reina, folio 209, finca número 7.570, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 20.048.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma al demandado expresado en cuanto a la fecha de remate y condiciones de la subasta.

Dado en Salamanca a 16 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—35.715.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustre señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 70/1998, instados por Caixa d'Estalvis Laietana, representada por el Procurador don Jordi Ribé Rubí, contra la finca especialmente hipotecada por doña Marina Molina Olmo y don Luis Bonet Chiva, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 7 de octubre de 1999, a las once treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 4 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 2 de diciembre de 1999, a las once treinta horas.

La subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 103.285.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Porción de terreno, sita en término de Corbera de Llobregat, procedente de la heredad «Montmany

del Mas Passolas», que constituye las parcelas 57 y 54 de la urbanización «Cases Pairals», mide una superficie de 2.434,38 metros cuadrados, equivalentes a 64.420,09 palmos cuadrados. Sobre parte del cual y su interior existe construida una casa de planta sótano, con una superficie construida de 85 metros 54 decímetros cuadrados, más 13 metros 27 decímetros cuadrados de porche; planta baja, con una superficie construida de 162 metros 9 decímetros cuadrados, más 41 metros 56 decímetros cuadrados de terraza y porche; planta alta o primera, con una superficie construida de 106 metros 41 decímetros cuadrados, más 35 metros 38 decímetros cuadrados de terraza, y planta altillo, con una superficie construida de 68 metros 47 decímetros cuadrados, más terraza de 17 metros 59 decímetros cuadrados; comunicadas dichas plantas por medio de una escalera interior. La casa se halla cubierta de teja y constituye una vivienda unifamiliar, estando destinado el resto del terreno no construido a jardín. Lindante en junto: Por el norte, con las parcelas números 67 y 59 de la urbanización, intermediando camino; por el sur, hoy con la calle de Barcelona; al este, con la urbanización «Font-Pineda», intermediando camino, y al oeste, con parcela número 55 de la citada urbanización «Cases Pairals». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.204, libro 118 de Corbera de Llobregat, folio 71, finca número 7.764, inscripción cuarta. Haciendo constar que la hipoteca que se ejecuta consta inscrita en el tomo 2.468 del archivo, libro 166 de Corbera de Llobregat, folio 134, finca número 7.764, inscripción quinta.

Haciendo constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma en el supuesto de resultar negativa la notificación personal a los demandados.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 5 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—36.418.

SEVILLA

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de menor cuantía seguidos al número 82/99-3, a instancia de «Mundivivienda, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Chillarón, Sociedad Anónima», sobre menor cuantía, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de resolución, Secretaria doña Elisa Zejalbo Martín.

Providencia: Magistrado-Juez, don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín.

En Sevilla a 12 de julio de 1999.

Por recibido en este Juzgado el anterior escrito del Procurador señor García Paul de fecha 8 de julio de 1999, siendo negativo el emplazamiento a la entidad demandada «Inmobiliaria Chillarón, Sociedad Anónima», quien y dado su paradero desconocido, se emplazará en legal forma para que, si le conviniere, dentro del término de diez días se persone en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación.

Para que tenga lugar, publíquense edictos en el «Boletín Oficial del Estado», y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Fernández.—La Secretaria, Elisa Zejalbo Martín.»

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandada «Inmobiliaria Chillarón, Sociedad Anónima», se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Sevilla a 12 de julio de 1999.—El Secretario.—35.734.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 119/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, contra doña María Luisa Espejo León, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033/0000/18/0199/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de febrero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Veintidós. Piso derecha en planta tercera, según se accede por la escalera, del edificio sito en Sevilla, marcado con el número 102 de gobierno, de la calle Afán de Rivera, barriada Cerro del Águila. Tiene una superficie de 131 metros 77 decímetros cuadrados. Convenientemente distribuida, linda: Por su frente, con rellano de escalera y con el otro piso de esta planta; por su derecha, con patio interior; por su izquierda, con calle Afán de Ribera, a la que tiene huecos, y por el fondo,